PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU

MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE: 2024.133

30/12/2024 (Versión 0)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 3
2. OBJETO 3
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS 4
4. ALCANCE DEL SUMINISTRO 5
5. LUGAR DE LOS SUMINISTROS 5
6. PLAZO DE ENTREGA 6
7. PERIODO DE GARANTÍA 6
8. PENALIZACIONES 6
9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 6
9.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS. 6
10. ANEXO 1 – MEMORIA 7

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca es un ente público de derecho privado (dependiente del Gobierno Vasco) creado en 1982 por el Parlamento Vasco para atender la demanda que desde la sociedad se hacía a los poderes públicos de existencia de un grupo de comunicación audiovisual propio, de carácter público, al amparo del artículo 19 del Estatuto de Autonomía.

El objetivo de EITB, desde su creación hasta el día de hoy, no ha sido otro que el de velar por la defensa de la libertad de expresión, el derecho a la libre comunicación y el impulso en la normalización del uso del euskera, todo ello de acuerdo con las exigencias de una sociedad democrática y plural.

EITB también opera a través de la sociedad EITB Media, S.A.U., de la que ostenta el 100 por cien de participación y que aglutina todos sus medios de televisión, radio e internet. El conjunto de entidades, comprendiendo al Ente y la citada Sociedad Anónima, es lo que viene a identificarse con la denominación de "Grupo EITB" (en lo sucesivo, **Grupo EITB**).

El Grupo EITB, dentro de su objetivo de mejora de sostenibilidad, ha diseñado su Plan de Actuación Energética (PAE), que, dentro de las actuaciones a acometer, incluye la sustitución parcial de luminarias de su sede en Miramón-Donostia (Gipuzkoa).

Indicar al respecto, que esta actuación ha sido presentada al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), integrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR, componente 2, inversión 5) financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, por lo que debe cumplir todas las condiciones del PRTR para acogerse a las ayudas de dicho programa. Concretamente, este suministro queda encuadrada con la siguiente referencia:

- ✓ Identificador: 17F2-6
- ✓ Título de la actuación: ENERGIAS RENOVABLES, MEJORA ENVOLVENTE Y EFICIENCIA SEDE MIRAMON

El objeto de la presente contratación será por tanto **el suministro de luminarias en la sede en Miramón-Donostia (Gipuzkoa)**.

La contratación propuesta, viene a dar respuesta a estas necesidades, por una parte, de renovación y actualización de sus instalaciones y, por otra, de eficiencia y mejora de las instalaciones en las que se realiza la actividad productiva.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la contratación del **suministro de luminarias junto con sus accesorios para EITB Media, S.A.U. en su sede de Miramón-Donostia (Gipuzkoa) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU,** incluyendo **garantía durante CINCO (5) años**.

La ejecución del contrato deberá ser efectuado con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se han definido cuatro (4) tipos de luminarias y tres (3) tipologías de soporte.

Cada una de las luminarias a suministrar cumplirá las siguientes características mínimas o superiores:

MODELOS	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Fuente de luz	LED	LED	LED	LED
Potencia	23,2 W	60 W	89 W	35 W
Control DALI	SI	SI	SI	SI
Switch/Touch DALI	SI	No necesario	No necesario	SI
Tecnología 0 Flicker	<4%	<1%	<1%	<5%
Factor de potencia	0,92	0,95	0,95	0,95
Flujo luminoso	3820 lm	8000 lm	13300 lm	4400 lm
Rendimiento luminoso (Eficiencia luminosa)	165 lm/W	133 lm/W	147 lm/W	128 lm/W
UGR (EN 12464-1) Altura de instalación 2,5- 3 m (salvo modelo 3 instalada 8 m)	UGR < 16	UGR<22	UGR<22	UGR < 19
Vida útil media LB 50.000 (25ºc)	L95 B10 50.000h. (25ºC)	L80 B50 70.000h (25ºC)	L80 B50 100.000h (25ºC)	L80 B50 50.000h (25ºC)
Protección	IP20/40	IP66	IP65	IP40
Material cuerpo	Policarbonato por inyección	Policarbonato	Aluminio colado	Chapa de acero
Temperatura de color	4000K natural	4000K	4000K	4000K
Temperatura de funcionamiento	-	,-30ºC / 35ºC	,-30ºC / 50ºC	,-20ºC / 25ºC
Índice de reproducción cromática (IRC)	IRC min 80	IRC 90	IRC 90	IRC 80
Tolerancia cromática (initial MacAdam)	3 SDCM	3 SDCM	3 SDCM	4 SDCM
Control	Dali 2	Dali 2	Dali 2	Dali 2
Dimensiones (largo)	598 x 598 x 85 mm	1568 mm D75mm	320 x 342 x 63 mm	595 x 595 mm
Peso	4,14kg	2,3 kg	3,8 kg	1,1 kg
Certificados	CE/ENEC/EPD	CE/ENEC/EPD	CE/ENEC/EPD	CE/ENEC/EPD
Grupo de riesgo fotobiológico	Grupo 0, sin riesgo	Grupo 0, sin riesgo. HACCP BRC Global Standard Food	Grupo 1, sin riesgo. HACCP BRC Global Standard Food	Grupo 0, sin riesgo
Montaje	empotrado	Adosada en superficie / suspendida	Adosada en superficie / suspendida	Empotrado
Con KIT de fijación	NO	Con kit de fijación suspendida y de colocación a pared	Con kit de fijación suspendida (valorado aparte)	NO
Garantía	≥5 años	≥5 años	≥5 años	≥5 años

Todo el equipamiento objeto de la presente contratación será de nueva fabricación, siendo el año de lanzamiento del modelo 2023 o 2024.

Las empresas licitadoras presentarán la información técnica de producto suficiente que permita justificar las prestaciones y especificaciones técnicas del equipamiento incluido en la misma.

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO

La adjudicataria deberá suministrar las siguientes luminarias y accesorios que se relacionan a continuación:

ITEM	Concepto/ Referencia	Unidades a suministrar
1	Suministro de luminaria LED modular empotrable **Zumtobel MIREL LAY LED 3800-840 M600Q LDO KA óptica lenticular,** o equivalente y similar en calidad, precio y estética a colocar en llugar de trabajo con necesidades visuales altas con falso techo modular 600x600mm	**500,00 Ud.**
2	Suministro luminaria lineal LED adosada o suspendida estanca **Trilux Tugra HE 15 PW 80-940 ETDD PC23** o equivalente y similar en calidad, precio y estética a colocar en talleres y garajes	**190,00 Ud.**
3	Suministro de **kit** para instalación **adosada orientable** mod. ZBWM de luminaria estanca Trilux Tugra.	**25,00 Ud.**
4	Suministro de **kit** para instalación **suspendida** de luminaria estanca **Trilux Tugra**	**25,00 Ud.**
5	Suministro luminaria adosada o suspendida **Trilux Mirona Fit-Spo 2L 130-940 ETDD** o equivalente y similar en calidad, precio y estética a colocar en Plató y almacén de gran altura	**26,00 Ud.**
6	Suministro de **kit** para instalación **adosada** de luminaria estanca **Trilux Mirona**.	**26,00 Ud.**
7	Lineal LED modular empotrable **Trilux Siella M73 PW19 28-44/4ML-9MC ETDD** o equivalente y similar en calidad, precio y estética a colocar en área de pasillos con falso techo modular 600x600mm.	**150,00 Ud.**

Todo el equipamiento por suministrar, al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en la Introducción de del presente Pliego, de las características indicadas.

5. LUGAR DE LOS SUMINISTROS

Los suministros objeto de la presente contratación podrán ser requeridos para ser entregados en cualquiera de las sedes de EITB MEDIA ubicadas en las siguientes direcciones:

- Miramon (Donostia).

  Miramon pasalekua, 172

20014 DONOSTIA

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo admitido para la ejecución del suministro por parte de la entidad adjudicataria deberá ser **OCHO (8) semanas** a contar desde la fecha de inicio del contrato.

7. PERIODO DE GARANTÍA

Todo el equipamiento suministrado al amparo del presente contrato deberá presentar un periodo de garantía mínimo, que deberá ser de **CINCO (5) años** a contar desde su recepción formal por parte de la EC.

Durante el periodo de garantía se incluye el reemplazo de las luminarias averiadas sin costo y en un plazo máximo de CUATRO (4) semanas.

8. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

9.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados en fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

10.Anexo 1 – MEMORIA

DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES Y REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU